



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

15 de noviembre de 2019

DM-MAG-920-2019

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

Estimada señora:

Con el agrado de saludarla, por este medio me permito hacer de su conocimiento, que este Despacho Ministerial recibió mediante oficio PESJ-413-2019 de 08 de noviembre de 2019, documento de Modernización Institucional del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, el cual fue elaborado por la Unidad de Planificación Institucional con el acompañamiento de funcionarios de diferentes instancias del Instituto, Dirección General Técnica, Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y la Dirección General Administrativa, además se contó con el apoyo técnico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG y el Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN.

Es importante indicar que desde la creación del INCOPECA en el año 1994, la Institución ha utilizado una estructura funcional que le ha permitido operar administrativamente en concordancia con los cambios tecnológicos, compromisos internacionales y nuevas obligaciones que la Institución ha tenido que asumir desde su creación.

La carencia de una estructura organizacional debidamente acredita antes las Instituciones gubernamentales, ha debilitado el accionar institucional ya que para algunas acciones o actividades es un requisito indispensable, ejemplo de esto la formulación y desarrollo de proyectos de inversión, gestionar incremento de capital humano, atención de tratados y convenios internacionales y fundamentalmente tener la capacidad de gestión para dar cumplimiento a los planes institucionales y apoyo al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) impulsado por cada Administración.

En ese sentido el proceso de modernización institucional impulsado por el INCOPECA, será entendido como una herramienta que permitirá identificar esfuerzos de gestión, crear alianzas con entes públicos y privados, establecer estrategias de coordinación interinstitucional, así como la formulación y seguimiento de planes estratégicos nacionales e institucionales.

A partir de lo anterior, se plantean algunos elementos sustantivos que refuerzan la mejora de la gestión Institucional de cara al apoyo de las comunidades vinculadas a las actividades pesqueras y acuícolas en Costa Rica.

Se propone el fortalecimiento de la gestión técnica del Instituto mediante la identificación de procesos tales como la investigación para la generación de valiosa información biológica de las diferentes especies pesqueras y acuícolas y así garantizar la sostenibilidad, así como información confiable, oportuna y adecuada en áreas como zonas de capturas y reproducción de especies, tallas de primera madurez sexual, estimación de biomasa, así como la selectividad de artes de pesca entre otras.

Por otra parte, la propuesta da énfasis al tema de fiscalización para que los procesos y actividades se desarrollen de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente, brindando mayor énfasis en temas como descargas de los productos pesqueros, monitoreo y seguimiento satelital de embarcaciones, así como el uso racional del combustible a precio preferencial de la flota pesquera comercial nacional y turística entre otros.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Se crea el Departamento de Información Pesquera y Acuícola con el propósito de mantener actualizadas las estadísticas mediante la utilización de sistemas modernos de recolección de datos que permitirán disponer de información actualizada y pertinente toma de decisiones en concordancia con las exigencias y demandas de los organismos nacionales e internacionales.

La modernización del Instituto dará impulso al fomento de la acuicultura continental y marina en procura de alternativas productivas para la producción de alimentos, la generación de empleo, así como promover la acuicultura familiar en aras de apoyar la seguridad alimentaria del país.

El Instituto ante la necesidad de fomentar y desarrollar el sector pesquero y acuícola ha considerado contemplar en su estructura acciones orientadas al desarrollo de capacidades que les facilite competir en condiciones favorables con información y conocimientos respecto a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, así como de acciones formativas y de aprendizaje en buenas prácticas pesqueras y fortalecimiento de sus organizaciones.

Es de resaltar que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con la aprobación de la Modernización Institucional por parte del Ministerio de Planificación y Política Económica, dispondrá de una estructura organizacional que le permitirá legitimar su accionar nacional e internacional de manera adecuada, así como constituirse en una Institución referente en la elaboración y propuesta de políticas orientadas al manejo de los recursos pesqueros y acuícolas y del bienestar de las familias vinculadas a estas actividades.

Desde esta perspectiva es importante destacar que el documento de modernización institucional propuesto se ajusta a la normativa de Lineamientos Generales de Reforma Administrativa de MIDEPLAN, así como a las necesidades inmediatas de fortalecimiento Institucional del INCOPECA,

En razón de lo anterior, respetuosamente le solicitamos interponer sus buenos oficios para la respectiva revisión del documento y lo correspondiente.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Dc/ma

- C: Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sr. Daniel Soto Castro, Viceministro de Planificación
Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo, INCOPECA
Sr. Luis Román Hernández, Gerente de Área de Modernización del Estado, Mideplan
Sr. Jorge Ortega Vindas, Jefe Reforma Institucional, Mideplan
Sr. Randall Sánchez Campos, Jefe Planificación Institucional, INCOPECA